

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCION DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCION Nº	
060	/22

Montevideo, 30 de mayo de 2022

**VISTO:** la resolución del Comité de Gestión Académica Res. Res. N°046/22 con fecha 08 de abril de 2022;

**RESULTANDO: I)** que en virtud de la misma se resolvió conceder al funcionario Ing. Rodrigo Lagreca C.I. N° 6.285.388-7 una extensión horaria 40 a 60 horas semanales para cubrir el dictado de las asignaturas Introducción a las Energías Renovables (Energía Solar Fotovoltaica).

**II)** que existió un error en la mencionada extensión horaria, correspondiendo modificar la carga horaria semanal.

**CONSIDERANDO: I)** que teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde rectificar la resolución mencionada y en su lugar conceder una extensión horaria 20 a 40 horas semanales.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

## EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-RESUELVEN:

1°. Rectificar la Resolución del Comité de Gestión Académica N° 046/22 con fecha 08 de abril de 2022 y en su lugar, conceder al funcionario I C.I. N° 6.285.388-7 una

extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a partir del 8 de abril de 2022 y hasta el 8 de mayo de 2022.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.

•

Cra. Mariana Boiani

Mgtr. Alejandra Martínez

Mgter. Amadeo Sosa